



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: INTERDICCIÓN - APOYO JUDICIAL
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00239-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo el estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Téngase por agregados el envío del telegrama ordenado en auto del 21 de marzo de 2023 a la demandante visible a folio 84 del radicado 01 del expediente virtual.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, y teniendo en cuenta que, revisadas las diligencias se advierte que a folio 55 PDF del archivo 01 obra el correo electrónico de la demandante, se ordena, por secretaría comuníquesele lo ordenado en auto anterior adjuntando copia del referido auto.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 092

HOY: 18 de julio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria